



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16745 a 184/16750

25/06/2020

41742 a 41747

AUTOR/A: NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la información solicitada se encuentra disponible en la web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el siguiente enlace:

https://www.agencia tributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria/_Ayuda_Ejercicio_2019/Anexo_Ingresos_por_Delegaciones/Anexo_Ingresos_por_Delegaciones.html

En el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2019 se puede consultar la información correspondiente a la Delegación de la Agencia Tributaria en Zaragoza.

Madrid, 17 de septiembre de 2020